



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

01 JUN 2016

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

El pedido de prórroga por un año para la finalización del PI 1119, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Cynthia González “Relevamiento florístico de los departamentos del centro-norte de la provincia del Chubut”, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año para la finalización del PI 1119, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Cynthia González “Relevamiento florístico de los departamentos del centro-norte de la provincia del Chubut”.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 279 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Clínica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.